



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN EN AULAS DEL SÓTANO DEL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA.

El suministro e instalación del equipo de climatización cumplirá las siguientes especificaciones y requisitos:

1. Desmontar y retirar el equipo antiguo de A/A (compresor y evaporador), actualmente instalados en la terraza (ver plano: CUBIERTA en rojo) y en el sótano (CUARTO 2: marcado en rojo en el plano anexo del sótano), respectivamente, del Centro así como las líneas eléctricas y frigoríficas antiguas. El contratista a demás de la retirada de equipos de A/A deberá hacerse cargo de la gestión de residuos y recuperación de gas refrigerante y/o aceites, según norma. Será necesario usar una grúa para desmontar el equipo de la terraza, situada a unos 7 metros de altura aproximadamente desde el nivel del suelo.
2. Trasladar restos de materiales de construcción del Centro desde donde está el evaporador (CUARTO 1 del sótano) al almacén general del sótano (marcado en amarillo en el plano) para dejar espacio para instalar el equipo.
3. Montaje del compresor en la terraza del Centro. Para ello será necesario una grúa para subir el equipo de la terraza, situada a unos 7 metros de altura aproximadamente desde el nivel del suelo. Ver plano anexo de la terraza.
4. Montaje del evaporador en el sótano del Centro.
5. Conexión de los equipos mediante tubería frigorífica doble de cobre, con aislamiento de coquilla de armaflex según R.I.T.E. y terminación con pintura blanca armafinish o similar. Soldadura con nitrógeno, pruebas de presión y estanqueidad, carga adicional de gas refrigerante, etc. Se estima que la distancia entre evaporador y condensador es de 30 metros aproximadamente.
6. El equipo de aire acondicionado a instalar deberá tener características similares o superiores en cuanto a potencia y eficiencia energética a un equipo de Sistema Inverter, potencia de frío: 38.0 kw; potencia de calor 44.0 kw . El equipo no deberá superar un sonoro de 52 dB(A); clasificación energética D/D. El mando centralizado se situará en el aula de electricidad (polivalente). Deberá

disponer de termostato que permita la fácil regulación de temperatura. Existen conductos de impulsión.

7. El contratista realizará todos los suministros necesarios para la nueva interconexión eléctrica y frigorífica.
8. El contratista realizará la adecuación de la alimentación eléctrica a los equipos, incluso cableado, protecciones magneto-térmicas y diferenciales, lo más cercano posible al equipo (existe un cuadro secundario que alimenta al equipo antiguo).
9. El contratista proveerá el servicio de grúa para desmontar y montar la unidad de climatización en la terraza.
10. El contratista realizará todas las pruebas, adecuaciones y adaptaciones necesarias para la puesta en marcha del equipo de climatización.
11. En el plano del sótano, aparece marcado en azul la afectada por el suministro e instalación de equipo de climatización.

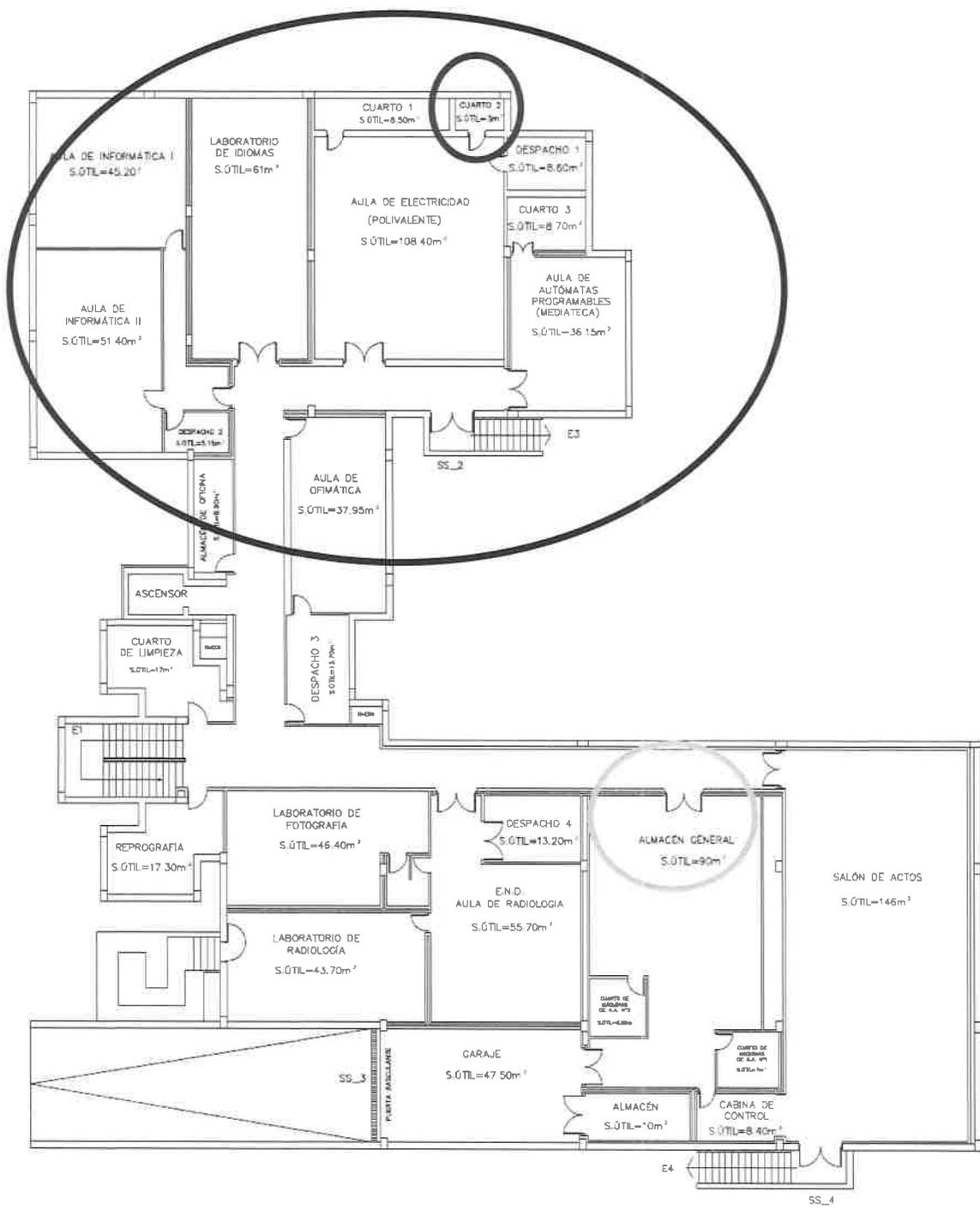
Las instalaciones se podrán visitar, previa cita concertada con el Director del Centro, D. Juan Antonio Madrid, teléfono de contacto 968 518210

Murcia, a 2 de junio de 2016
EL JEFE DE SERVICIO DE REGIMEN INTERIOR



Fdo. Miguel Muñoz Ballester

ANEXO: PLANO DEL SÓTANO:



ANEXO: PLANO DE LA TERRAZA:

